

auscultación de presas. La Sección de Vigilancia de Presas. La Comisión de Normas de Grandes Presas. La Instrucción de Grandes Presas.

12. Canales.—Canales revestidos y sin revestir, factores en juego. Dimensionamiento de la caja del canal, capacidad y resguardo. Tipos de revestimiento. Juntas en revestimiento de hormigón. Canales en terrenos yesíferos. Drenaje del canal. Obras singulares en el canal. Compuestas. Recientes realizaciones sobresalientes en materia de canales. Maquinaria para refino de taludes y hormigonado de revestimiento. Explotación y conservación.

13. Conducciones en carga.—Pérdidas de carga en tuberías: Evolución y tendencias de los procedimientos de cálculo. Pérdidas de carga en codos y cambios de sección. Solicitaciones en tuberías. Cálculo resistente en tuberías forzadas metálicas. Tratamientos superficiales de tuberías forzadas metálicas. Técnicas de inspección de soldadura. Tuberías prefabricadas de hormigón armado y pretensado. Tipos de juntas. Normas. Formación de hielo en tuberías. Válvulas y otros elementos electro-mecánicos en tuberías. Recientes realizaciones sobresalientes en materia de conducciones en carga y túneles hidráulicos.

14. Evaluación de proyectos de regadíos.—Limitaciones edafológicas y clasificación de suelos. Cuadro de cultivos. Compatibilidad de la producción con la prospección de la demanda. Planteamiento del análisis beneficios-coste. Vida del proyecto. Tasa de descuento. Corrientes monetarias de inversión, de beneficio y de operación. Ratio beneficios-coste. Tasa interna de rendimiento. Período de retorno. Efectos económicos no directos. Financiación. Aprovechamientos múltiples.

15. Legislación específica de obras hidráulicas.—Ley de Aguas. Disposiciones complementarias sobre aguas subálveas, servidumbre forzosa de acueductos y flotación fluvial. Concesiones por interés público. Aprovechamiento de pie de presa. Inscripción de aprovechamientos. Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces. Vertidos de agua residuales. Auxilios a las obras hidráulicas de riego, defensa, encauzamiento, desecación, abastecimiento y saneamiento. Clasificación de embalses según su posible aprovechamiento secundario recreativo.

16. Canon de regulación y Tarifa de Riego.—Evolución.—Normativa vigente.—Tendencias actuales.

17. Las Juntas de Explotación.—Antecedentes.—Situación actual.—Su organización en la Cuenca del Duero.

18. La Cuenca del Duero.—Características generales.—Recursos hidráulicos.

19. Zonas regables de la Cuenca del Duero.—Organización.—Recursos hidráulicos y distribución de los mismos.

20. Las comisiones locales de embalse y desembalse.—Composición y funciones.

5794 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Norte de España por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Técnico de Grado Medio, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para proveer dos plazas de Técnicos de Grado Medio, vacantes en la plantilla de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, convocatoria anunciada por Resolución de 23 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), se hace pública la relación, por orden de presentación, de los correspondientes aspirantes admitidos y excluidos, que son los siguientes:

Nombre y apellidos	Número carné identidad
Admitidos	
D. Andrés Canela Calvillo	30.776.643
D. Enrique Gil Cantero	50.854.329
D. Diego Gregorio Martín Vacas	7.766.146
D. José Luis Rivas Rodríguez	2.024.166
D. Graciano Antuña Serrano	10.494.179
D. Andrés González Alvarez	10.769.549
D. José Claudio López Burnego	10.759.121
D. José Manuel Antonio Martínez Fernández	11.034.802
D. Gregorio Joaquín de Andrés Fernández	51.178.493
D. ^a María Angeles Cascajo Sánchez-Vilchez	2.187.200
Excluidos	
D. José Luis Nieto Toledo	129.595
Por no utilizar modelo normalizado de solicitud.	
D. Juan Jorge Marín López	2.565.540
Por presentar la solicitud fuera de plazo.	

Durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de la relación en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán formular la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Oviedo, 18 de diciembre de 1976.—El Ingeniero Director, Urbano Arregui.

5795 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Norte de España por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Técnico de Grado Medio, vacante en la plantilla de dicho Organismo.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para proveer una plaza de Técnico de Grado Medio, vacante en la plantilla de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, convocatoria anunciada por Resolución de 23 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), se hace pública la relación, por orden de presentación, de los correspondientes aspirantes admitidos y excluidos, que son los siguientes:

Nombre y apellidos	Número carné identidad
Admitidos	
D. Jesús García Fernández	33.598.461
D. Emilio Fernández Alvarez	10.931.154
D. José Ramón García Fresno	71.610.782
Excluidos	
Ninguno.	

Durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de la relación en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán formular la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Oviedo, 18 de diciembre de 1976.—El Ingeniero Director, Urbano Arregui.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5796 *ORDEN de 7 de febrero de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas de grupo V, «Estadística» (Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: Grupo V, «Estadística» (Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos), dos plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.